

ENTRÓ 27 AGO, 2025
Nº 8109



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

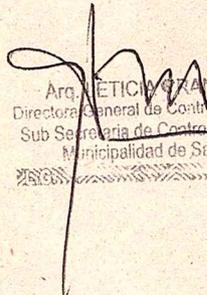
DIRECCION GRAL. CONTROL URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION Nº 129/25

SALTA, 26 de Agosto de 2025

Colegio de Arquitectos de Salta
Domicilio: Pueyrredón N°341
Ref. Expte. N°: 51175 - SG - 2025

En vista a las actuaciones realizadas bajo Expediente n° 51175, mediante el cual se solicita gestionar la aprobación del Formulario de Inspecciones de Estructuras en Obras Privadas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 161/25 que aprueba la estructura orgánica superior de la Secretaria de Obras Publicas. Se informa que, se ha dictado RESOLUCION N° 16-25 emanada por esta Dirección Gral. de Control Urbano. Se adjunta copia de la misma a la presente Cedula de Notificación y del formulario antes mencionado.-

Queda debidamente notificado

Arq.  ETICH GRANDE
Directora General de Control Urbano
Sub Secretaria de Control Urbano
Municipalidad de Salta

Firma del Receptor: _____

Aclaración: _____

D.N.I: _____

Firma del Notificador: _____

M.M.O. CASIMIRO HECTOR HORACIO
INSPECTOR
Dirección de Inspecciones
de Obras Menores y Denuncias
Subsecretaría de Control Urbano
Municipalidad de Salta

Aclaración: _____

27/08/25 A 14:12:05



ES COPIA

"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SALTA, 25 de Agosto de 2025

RESOLUCION N° **16 - 25**
DIR. GRAL. DE CONTROL DE URBANO
Ref. Expte. N° 51175-SG-2025

VISTO: las presentes actuaciones mediante la cual se solicita gestionar la aprobación del formulario de inspecciones de estructuras en obras privadas, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N.º 161/25 que aprueba la estructura orgánica superior de la Secretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

QUE el crecimiento urbano y el incremento de obras privadas dentro del ejido municipal requieren fortalecer los mecanismos de control técnico y fiscalización, a fin de garantizar que las edificaciones cumplan con las normas constructivas vigentes, conforme lo previsto en el Código de Edificación de la Municipalidad de Salta (Ord. N.º 13.778 y modificatorias).

La solicitud detalla la necesidad de establecer un sistema de inspecciones obligatorias en etapas críticas de la obra (fundaciones, estructuras portantes y cubiertas) para verificar el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, detectar irregularidades y garantizar edificaciones seguras, en concordancia con las Normativas Municipales Vigentes.

QUE conforme a lo establecido en la Ordenanza N.º 13.778 y sus modificatorias, el Municipio ejerce poder de policía en materia de construcción, habilitación y control de obras privadas dentro del ejido urbano. El Decreto N.º 161/25 otorga competencia expresa a la Dirección de Inspecciones de Estructuras para realizar este tipo de controles, en armonía con las facultades conferidas por la normativa edilicia vigente.

QUE el control en las etapas críticas de la obra y el uso de formularios estandarizados para registrar el cumplimiento de las condiciones técnicas se ajusta al art. 40 de la Ordenanza N.º 13.778 (inspecciones y control municipal de obras), en ejercicio de su Poder de Policía y complementa las disposiciones técnicas previstas en los reglamentos de construcción.

QUE la implementación de inspecciones municipales no exime de responsabilidad al Director de Obra, conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, y que debe velar por la correcta ejecución de la obra y responder por los daños derivados de vicios constructivos, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran corresponder

QUE el formulario propuesto resulta suficiente para ejercer el Poder de Policía, sin invadir competencias provinciales ni de otros organismos de control.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

POR ELLO,

**LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE;**

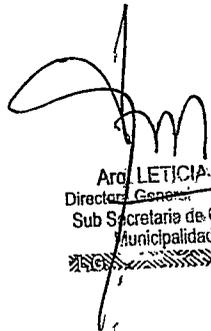
ARTICULO 1°- APROBAR el Formulario de las "Inspecciones de Estructuras en Obras Privadas" que forma parte de la presente Resolución como ANEXO 1. _____

ARTICULO 2°- NOTIFICAR de la presente a todos los departamentos de esta Subsecretaria de Control Urbano. _____

ARTICULO 3°- NOTIFICAR a las Subsecretarias de Obras Privadas. _____

ARTICULO 4°- NOTIFICAR a Colegio de Arquitectos de Salta, COPAIPA y Colegio Maestro Mayor de Obras. _____

ARTICULO 5°- PUBLICAR y ARCHIVAR. _____


Aro. LETICIA GRANDE
Directora General de Control Urbano
Sub Secretaria de Control Urbano
Municipalidad de Salta

FORMULARIO DE INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS EN OBRAS PRIVADAS
1. Datos de la Obra

Expediente N°:		PPO - PIO: n° y vigencia	
Dirección:		Barrio:	
Propietario:		Profesional Responsable:	
Catastro:		Teléfono/Correo:	

2. Fecha y Tipo de Inspección

 Fecha: ___/___/___ Tipo: Inicial Intermedia Final de oficio

3. Elementos Estructurales/Arquitectónicos a Inspeccionar

Elemento	Cumple	No Cumple	Observaciones
Fundaciones			
Columnas			
Vigas			
Losa			
Muros portantes			
Anclajes y conexiones			
Junta sísmica			
Seguridad de Obra			
Apuntalamiento/submuracion			
Altura por piso según código (planos)			
Ancho de patios			
Retiro frente			
Retiro de fondo			
Ancho de pasillos			
Dimensiones caja de escalera			
Protecciones a linderos			
Otros			

4. Documentación Técnica

 Planos aprobados: Sí No Planos Estructuras (verificados y sellados): Sí No

5. Observaciones Generales/Recomendaciones y Plazos de Corrección
6. Resultado de la Inspección
 Aprobada Aprobada con observaciones Rechazada

Inspector Municipal: _____

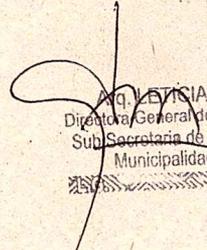
Nombre y Firma: _____

Fecha: _____

Notificado: _____

Nombre y Firma: _____

Fecha: _____


 ANA LETICIA GRANDE
 Directora General de Control Urbano
 Subsecretaría de Control Urbano
 Municipalidad de Salta